



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 15 de mayo del 2012.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 008-2012-OS-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

La Directiva N° 011-2011-OSCE/CD, establece el procedimiento para la certificación de los funcionarios y servidores que laboran en el OEC de la Entidad, a razón de sus funcionarios, intervienen directamente en alguna de las fases de contratación.

Que, mediante Informe N° 008-2012-OS-MPP de fecha 03 de mayo del 2012, remitido por el Sr. Jeancarlo Carrillo Urteaga, Operador del Seace de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, informa que según la finalidad y el ámbito de Aplicación de la Directiva N° 001-2011-OSCE/CD es necesario la capacitación constante para obtener la Certificación como Órgano Encargado de las Contrataciones a todo el personal involucrado en las fases de la contratación pública.

Que, la Universidad Nacional de Trujillo y la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social, están realizando un Diplomado Presencial: Contrataciones del Estado (Tercera Edición), clases quincenales el mismo que se inicia el día 26 de mayo del 2012 y termina el 11 de noviembre del 2012, cuyo costo total asciende a S/. 1860.00 Nuevos Soles.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de 15 de mayo del 2012, se indica afectar a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Trujillo del Sr. Abog. **ALEJANDRO MERINO HUAMÁN**, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que participe en el Diplomado Presencial: Contrataciones del Estado, que organiza la Universidad Nacional de Trujillo y la Fundación Trujillo para el Desarrollo Educativo y Social, el mismo que se inicia el día 26 de mayo del 2012 y termina el 11 de noviembre del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER el costo total del evento de **S/. 1,860.00 (Un Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles)**, pasajes y viáticos al Sr. Abog. **Alejandro Merino Huamán**, con cargo a: 2.3.2.1.2.2 viáticos y asignaciones por comisión de servicio, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados del presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a las Unidades de Contabilidad, Tesorería y Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución, con cargo a rendir cuenta documentada de los mismos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Tesorería
Unidad de Personal
Presupuesto
Interesado.
Archivo